

Juan Manuel Garrido

Introducción a *La formación de las formas*¹

(Traducción de Esteban Ulloa)

La tesis central de la “Estética trascendental” de la *Critica de la razón pura* se puede enunciar del siguiente modo: todo lo que pueda darse a la intuición debe ser considerado según las condiciones de su donación, es decir, desde la perspectiva de su “manifestación”, y nunca haciendo abstracción de estas mismas condiciones, es decir, desde una perspectiva “absoluta” o “en sí”. Tratamos sólo con fenómenos, nunca con cosas en sí.

La “sensibilidad pura” designa el conjunto de condiciones para el fenómeno. Estas condiciones estructuran y ordenan *a priori* toda “materia” (lo “diverso”) susceptible de ser recibida por nuestros sentidos; son por lo tanto las “formas”, por sí mismas “puras” en el sentido de “sin materia” o en tanto que “preceden a la materia”, las que determinan *a priori* la manera en que esta materia puede afectarnos. Las “formas puras” son dos: por una parte, la que hace posible la intuición de todo lo que es objeto del sentido externo, o de todo lo que me puede afectar como si viniera desde fuera, de lo que no es yo, a saber, el *espacio*; por otra parte, aquella que hace posible toda intuición de mí mismo o de mi estado interno, a saber, el *tiempo*.

675

¹ Juan Manuel Garrido, *La Formation des formes*, Galilée, Paris, Francia, 2008, pp., 17-20.

Ahora bien, ¿cómo se forman estas formas? ¿De dónde provienen? ¿Cómo se genera, no la formación de los objetos de la intuición, *sino la formación de las formas mismas que proporcionan las condiciones para toda formación de los objetos de la intuición?*

A menos de remitir los fundamentos de la sensibilidad a otra facultad del espíritu (el entendimiento o la imaginación), esta pregunta debe ser planteada. Contrariamente con lo que se cree a menudo, Kant no la rechaza. Más aun: en cierto sentido, la plantea al comienzo mismo de la “Estética trascendental”, y es por eso que este texto, como se podrá constatar a lo largo de todo este trabajo, compromete mucho más que una exposición de la sensibilidad como primera condición para la objetivación en la experiencia. En efecto, Kant se pregunta: “¿Qué son, pues, el espacio y el tiempo?”.²

Es cierto que la “Estética trascendental” no lleva la indagación sobre el “ser” o sobre la “esencia” del espacio y del tiempo hasta sus últimas consecuencias, o bien se contenta con caracterizar al espacio y al tiempo como “formas puras” sin buscar elucidar el concepto mismo de “forma pura”. Pero también estamos muy habituados a leer este texto inaugural como si quedara reducido a las páginas del inicio de la primera *Crítica*. No se advierte que, justamente, la doctrina kantiana de la sensibilidad debe ser repensada y prolongada en la totalidad del edificio crítico, y en primer lugar allí donde es tarea describir –más o menos explícitamente, más o menos entre líneas– las condiciones de una intuición en vista de la *simple* formación del espacio y del tiempo, es decir, las condiciones de una “síntesis de la aprehensión” en la intuición que está *liberada* de la “síntesis de la reproducción” operada por la imaginación en vista de la “síntesis del reconocimiento” en el concepto: a saber, en la “Analítica de lo bello” de

² CRP, A 23, B 37. trad. P. Ribas.

la *Crítica de la facultad de juzgar*. Lo *bello* es el placer captado del simple juego del espacio y del tiempo, donde las formas puras de la intuición se forman por ellas mismas y libremente, antes de formar una unidad objetiva cualquiera. En este sentido, las formas puras de la intuición se forman en su formación sensible, formación de las formas que excede —y que así deforma— toda unidad “figurativa” del espacio-tiempo, toda “forma del objeto”. Es en la estética de la facultad de juzgar que Kant piensa una síntesis de la forma pura sensible separada de la experiencia objetiva, que no remite a la imaginación ni al entendimiento para encontrar sus fundamentos.

Sin embargo, esta operación “sintética” de las formas puras de la intuición no debe anular la impotencia propia de una receptividad. La intuición es “finita”, dice Kant, es decir que las formas puras forman la receptividad sin “crear” por tanto el objeto de la intuición. Las formas puras sólo pueden “formarse”, a fin de cuentas, en el acto mismo de ser afectados por lo real o de relacionarnos con él, o bien en la impotencia en que ellas se encuentran para auto-engendrarse absolutamente como formas. Esto explica por qué, a pesar de todo, es necesario mantener el concepto de *forma*: este concepto supone la relación con un *contenido* que ella, la forma, *no es*. Más aun: desde el momento en que hablamos de una forma *pura*, es decir *sin* contenido o *sin* materia, esta se *delimita* en relación con algo que ella no contiene y que le es esencialmente *opuesto*, contenido no contenido o no compuesto por la síntesis de la forma. La formación de las formas es, en consecuencia, también “formada” por lo que se *sustra*e a la síntesis de la forma (y es por eso que esta “formación” excede o “deforma” no solamente la síntesis figurativa de la imaginación —la forma del objeto—, sino las formas puras mismas, el libre juego del espacio y del tiempo): la limitación, la delimitación, la distinción o la oposición misma de una forma y de una materia. La aprehensión estética de lo *sublime* muestra que la intuición tiene que ver con lo que desborda a sus propias condiciones *a*

priori, con lo que se evade del espacio-tiempo o los deforma, exhibiendo los límites internos del poder de aprehensión. Esto no puede suceder sino porque la intuición está *esencialmente* expuesta a un Opuesto que, en su oposición, la pone como intuición y delimita así sus formas.

El Límite, o la Oposición, que de esta manera forma las formas no es puesto a su vez por alguna “espontaneidad”, por alguna facultad “activa” del espíritu (imaginación o entendimiento), y no es nada más que la sensibilidad misma en la actualización de su pasión, naciendo como tal en el acto mismo de recibir y de estar en relación con lo dado: la formación de las formas proviene en última instancia de la *pasión de lo real*, la pasión de la *cosa* que se da, que se entrega, o que aparece, que no es “en sí”. La “síntesis” de la forma pura sensible, articulada por la lógica “antitética” del límite, se origina entonces, en último análisis, por la *posición* —la “tesis”— de la cosa. Eso explica la división del presente trabajo en tres momentos: la síntesis de la forma, la síntesis del límite, la síntesis de la cosa.